



**COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE
DON JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE
GRADO 5, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N°

2691

Chillán Viejo, 30 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se reconoce en calidad de Alcalde titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Del Pozo Pastene.

d).- La solicitud de cometido de fecha 29/03/2023 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para ir a la Ciudad de Santiago desde el día 05/04/2023 hasta el 07/04/2023, desde las 13:00 hasta las 23:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Jorge Del Pozo Pastene Rut: [REDACTED] para ir a la Ciudad de Santiago desde el día 05/04/2023 hasta el 07/04/2023, con el motivo de Asistir a las 12:00 horas a Audiencia con Director Nacional de Vialidad (S) Sr. Jaime Huidobro ubicado en Morande 59 piso 2 oficina 200, posteriormente a las 15:30 horas audiencia con Ministro de Vivienda Sr. Carlos Montes en Calle Serrano 15 Santiago Centro, Región Metropolitana, finalizando la jornada en audiencia a las 18:00 horas con el Sr. Víctor Neira Rivas Director General de Concesiones de Obra Publicas.

2.- **ANTICIPÉSE:** el 100% del viatico por los días 05/04/2023 y 06/04/2023.

3.- **PÁGUESE:** el 40% del viatico por el día 07/04/2023 se trasladara en Vehiculo Municipal placa RFSF-91.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a las cuentas 21, 01, 004 y Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/RBF/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado